**FORMULARIO 1-2.1.** P.OM - Am 5.1.4. 1 A



### PERMISO DE OBRA MENOR

# PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

# DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN							
414							
FECHA DE APROBACIÓN							
16/09/2025							
ROL S.I.I							
1200-71							

### FRM/JLDL

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <a href="Moldetta: OM/418/2025">OM/418/2025</a> de fecha 29-05-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 24 de fecha 08/01/2025.
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

H) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar (ESPECIFICAR) 1º (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 con una superficie total de 43.85 m² y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino BELLOS HORIZONTES Nº 1195 Lote Nº 21 , Manzana --- Localidad o Loteo CRISTÓBAL COLÓN PLANO L-122 Sector (URBANO RURAL) URBANO , Zona EAM4 / UV1 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) NINGUNA plazos de la autorización especial -------
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

### 4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

### 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.									
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LITRES LTDA		76	.081.816-K							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.								
IBES MANUEL CARDOEN DEL REAL										
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)										
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 255	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 255									
сомина	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO							
LAS CONDES										
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE COME	RCIO DE FECHA 28-04-2	2025 Y REDUCIDA A							
ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)										

### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUÍS ALBERTO ARREDONDO RABUCO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda según inciso final art. 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
DAVID ALEJANDRO ARAYA GÓMEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
LUIS ALBERTO ARREDONDO RABUCO	

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

IOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)  INSCRIPCIÓN REGISTRO.									
	CATEGORÍA	N°							
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (	REGISTRO	CATEGORÍA							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR D	REGISTRO	CATEGORÍA							
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABL	E DE LA REVISIÓN DEL I	PROYECTO DE CÁL	CULO ESTRUCTURAL	TRUCTURAL R.U.T.					
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de	las obras.								
5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO I PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QU			RA MENOR ncluirlos en el punto 7 de esta solicitud	) (INDICAR si la rece	pcion fue TOTAL O PARCIAL				
TIPO PERMISO N° FECHA TIPO RECEPCIÓN N° FECHA									
EDIFICACIÓN	598	20/07/1988	FINAL	904	18/07/1990				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGIN	AL + AMPLIACIÓN)		☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EI	DIFICIO DE USO PÚBLIC	CO				

- [	0 / 5						0	,	
	PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarro	llará en Etapas:	SI	X I	NO	Cantidad de etapas			
	Etapas con Mitigaciones Parciales a consi	derar en <b>IMIV,</b> art. 173 LG	UC			Etapas Art. 9° del D	S 167 (MTT) de 2016		
5.1 SUPERFICIES SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR					RIOR (ES)	SUPER	FICIES AMPLIACIÓN F	PROYEC	TADA
	SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (	M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)		TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)									
	EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)				152,88				43,85
	EDIFICADA TOTAL				152,88				43,85
	SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PR		152,88	SUP. OCUP. SOLO	EN PRIMER PISO (m2)		43,85		
		SUPERFI	CIE FINAL INCL	UÍDA AMP	PLIACIÓN				
	01155555				=======================================				

	SUPERFICIE FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN							
SUPERFICIE	UTIL (M2)	UTIL (M2) COMUN (M2)						
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)								
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			196,73					
EDIFICADA TOTAL			196,73					
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA	PRIMER PISO	196,73						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2) 535,50								

## S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

43,85

20,45

S. Edilicada por filvero piso	UTIL (MZ)	COMON (M2)	TOTAL (MZ)
TOTAL			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adio	cional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)
S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
1°			43,85

S. EDIFICADA POR DESTINO

TOTAL

3. LUII ICADA I ON DESI	IIIVO					
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	196,73					

DIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	⊠ NC	)		ARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,29	0,08	0,4	0,37
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,29	0,08	0,6	0,37
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	EXISTENTE	60°	60°	60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0	N=40%	40%	N=40%
ANTEJARDIN	EXISTENTE	3,00	3,00	3,00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	EXISTENTE	1P / 4,82 m	3P / 10,50 m	1P / 4,82 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	1	ART. 32 P.R.C.L.C.	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES	)	I NO	CANTIDAD DESCONTADA	

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC Residencial ART 2.1.25. OGUC Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC Infraestructura ART 2.1.29. OGUC CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA

VIVIENDA CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR ACTIVIDAD AMPLIACIÓN ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR ART 2.1.36, OGUC ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN ART 2.1.36. OGUC

5 A DROTECCIONES OFICIALES

J.4	4 FROTECCIONES OFICIALES													
	X	NO		SÍ, especificar		ZCH			ICH		ZOIT		OTRO; especificar	
		MONUMENTO	O NA	ACIONAL:		ZT			MH		SANTUARIO DE	LAI	NATURALEZA	

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

☐ ☐ OTRO ESPECIFICAR □ CESIÓN □ APORTE

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN ) **PROYECTO** 20,45 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea 0,112% 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea (b) 44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el provecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público advacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

### 5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	TIPO PERMISO	N°	FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	EDIFICACIÓN	598	20/07/1988	
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5	5.6	-	0,112%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTE	0,112%		

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%

5.9 CÁLCULO DEL APORTE

### (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 368.54	0.769	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO CONSTRUCTIBILIDAD	POR
	\$ 368.540.769,00	V	0,112	%		\$ 414.547
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	Х	% FINAL DE [(d)]		=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(g) \times (d)]$

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

CENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS OLIE SE ACOGE EL PROYECTO

3.10 INCENTIVOS NO	MINIATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACO	(Art.184 LGOC)	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

### 5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

D.F.L N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
Otro (Especificar)			

### 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra I - D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODE	GAS		OFICINAS	LOCA	LES COMERCIALES	Otro, especificar		TOTAL UNIDADES		
1							N°		1		
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES		1		Otros				Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS				Estacionamien exigidos (IPT							
C DEDAMCO(C) ANTEDIOD(EC)					CERCIÓN REFINITIV		//				

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL) 6. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	598	20/07/1988	FINAL	904	18/07/1990

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

	PERMISO N°	FECHA	
DEMOLICIÓN			
OTRAS (ESPECIFICAR)			

### 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	43,85	1,50%	181.428				
E5	20,74	0,50%	97.973				

**FORMULARIO 1-2.1.** P.OM - Am 5.1.4. 1 A

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

### 9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO	(CALCULADO CON TABLA COSTOS UN	\$ 10.877.578
(b) SUBTOTAL D	RECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% N° 2	\$138.394
(c) DESCUENTO 3	% CON INFORME DE REVISOR INDEPEN	\$0
(d) DESCUENTO N	ONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLIC	
TOTAL DEREC	IOS A PAGAR [(B) - (C) - (D)]	\$ 138.394
GIRO INGRESO	MUNICIPAL	16.09.2025

### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

### 1.- Cuadro resumen de superficies y Permisos anteriores.

PE 495/1972 PE 598/1988 PE 295/1961 **Presente Solicitud** 

RF 415/1968 RF 903/1990 RF 904/1990 DEM **AMP** Total (m<sup>2</sup>) 1º PISO 13,51 -20,74 43,85 196,73 101,00 38,27

2.- Durante la ejecución de la obra deberá mantener en buen estado las veredas que enfrentan al predio, así como los accesos de camiones.

3.- Desde el inicio y durante el transcurso de la obra, el constructor a cargo deberá mantener en la misma el Libro de Obras a que se refiere el Art. 1.2.7 de la O.G.U.C. y disponer de las medidas de gestión y control de calidad a que se refiere el Art. 1.2.9. Y 5.8.3 de la O.G.U.C.

4.- En atención al Art 116 de la L.G.U.C. y al Dictamen Nº 15189 de fecha 28.04.2017 de la Contraloría General de la República, la presente aprobación se ha realizado respecto al cumplimiento de las normas urbanísticas y demás disposiciones legales aplicadas al proyecto.

El cumplimiento de las primeras serán de responsabilidad de la Municipalidad, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

La Dirección de Obras tendrá la facultad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa no urbanística y deberá denunciar su incumplimiento ante el Juzgado de Policía Local.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES